

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2018-00144-00

Demandante: Bernardo Ortiz Mejía

Discapaz: Orlando Ortiz Rico

Proceso: Interdicción Judicial

Cuaderno: 03- Revisión Sentencia

Reítérese el contenido del oficio 728 del señor Gobernador, para que se sirva dar respuesta al requerimiento jurídico realizado. Líbrese el oficio pertinente, advirtiéndole las consecuencias del desacato a la orden emitida.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 11 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No.55 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria